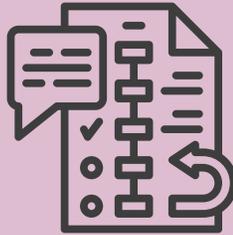




08



Programas

Son marcos estratégicos amplios diseñados para abordar objetivos prioritarios y responder a las necesidades del municipio en áreas clave de desarrollo.

29



Subprogramas

Son componentes específicos dentro de los programas, que organizan las estrategias en sectores o temas particulares para atender de manera focalizada las prioridades municipales.

Estrategias

Representan directrices generales que orientan la toma de decisiones y definen el camino a seguir para alcanzar los objetivos planteados en el desarrollo municipal.

47



Líneas de Acción

Son actividades concretas y operativas que se implementan directamente para ejecutar las estrategias, garantizando el logro de resultados específicos en el municipio.

74



Programas, subprogramas, estrategias y líneas de acción

VI.1 Gobierno Digital y Mejora Continua				
<p>Como Administración sabemos de la importancia de contar con herramientas tecnológicas que nos permitan brindar mejores servicios a la ciudadanía, por tanto se busca consolidar al municipio de La Paz como un Ayuntamiento vanguardista, que cuenta con las mayores capacidades para cumplir con sus funciones y fomente la integración de bases de datos, digitalización de procesos que agilicen trámites y servicios.</p>				
Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
VI.1 Modernización Integral de Sistemas Críticos y Seguridad Informática	VI.1.1 Actualizar infraestructura Informática	VI.1.1.1 Modernizar la infraestructura tecnológica y de operaciones para el desarrollo de sistemas, actualización de servidores, dispositivos de comunicación interna y sistemas de seguridad informática mediante la adquisición de equipo.	Porcentaje de infraestructura tecnológica y operativa modernizada.	Dirección General de Gobierno Digital
		VI.1.1.2 Implementar un sistema de protección contra incendios la integración de un sistema de irrigación en la infraestructura tecnológica y de operaciones.	Porcentaje de cumplimiento en la instalación de un sistema de protección contra incendios.	Dirección General de Gobierno Digital
		VI.1.1.3 Garantizar la funcionalidad de los servidores en situaciones críticas mediante la integración de una planta de luz a la infraestructura tecnológica y de operaciones.	Porcentaje de cumplimiento de sistema de suministro eléctrico de emergencias.	Dirección General de Gobierno Digital
VI.1.2 Mejora en la gestión pública	VI.1.2.1 Desarrollo de manuales de operación	VI.1.2.1 Mejorar la eficiencia y coherencia administrativa mediante la coordinación en la elaboración de manuales de operación para las direcciones municipales.	Porcentaje manuales de operación de las direcciones municipales realizados.	Dirección General de Gobierno Digital
VI.1.3 Simplificación Administrativa	VI.1.3.1 Actualizar y crear procesos municipales	VI.1.3.1 Mejorar los procesos administrativos mediante el diseño y la aplicación de un programa de mejora regulatoria en la administración pública municipal.	Porcentaje de cumplimiento del programa de mejora regulatoria.	Dirección General de Gobierno Digital
	VI.1.3.2 Reingeniería de Procesos	VI.1.3.2.1 Mejorar la eficiencia de la gestión pública mediante el rediseño de los procesos para la aplicación de la simplificación administrativa.	Porcentaje de procesos rediseñados.	Dirección General de Gobierno Digital

Tabla del Programa VI.1.- Gobierno Digital y Mejora Continua - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.1 Gobierno Digital y Mejora Continua

Como Administración sabemos de la importancia de contar con herramientas tecnológicas que nos permitan brindar mejores servicios a la ciudadanía, por tanto se busca consolidar al municipio de La Paz como un Ayuntamiento vanguardista, que cuenta con las mayores capacidades para cumplir con sus funciones y fomente la integración de bases de datos, digitalización de procesos que agilicen trámites y servicios.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.1.5 Gobierno conectado</p>	<p>VI.1.5.5 Generar Banco de Proyectos Municipal</p>	<p>VI.1.5.5.1 Contribuir al almacenamiento de proyectos municipales mediante el desarrollo de sistema en línea para su captación, clasificación y resguardo en el banco de proyectos.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento del desarrollo del sistema del bando de proyectos.</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital</p>
	<p>VI.1.5.6 Capacitar funcionarios en herramientas digitales</p>	<p>VI.1.5.6.1 Promover el uso de plataformas de gobierno digital del H. Ayuntamiento de La Paz mediante capacitaciones y/o talleres en el sector educativo.</p>	<p>Número de capacitaciones y/o talleres realizadas en el sector académico.</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital</p>
	<p>VI.1.5.7 Avanzar hacia el 2do foro de Digitalización y Transformación Gubernamental</p>	<p>VI.1.5.7.1 Incentivar la colaboración de los municipios y los distintos sectores de la sociedad en la política de mejora regulatoria y las nuevas políticas que se implementarán en la Federación.</p>	<p>Número de asistentes a los eventos de fomento a la digitalización realizados. Números de municipios participantes.</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital</p>
<p>VI.1.6 Procesos Integrales</p>	<p>VI.1.6.1 Generar el Centro Integral de Servicios Municipales</p>	<p>VI.1.6.1.1 Mejorar la experiencia del contribuyente mediante la instalación de un módulo de atención y orientación al contribuyente facilitando la realización de trámites y servicios de manera eficiente y accesible.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la instalación del módulo de atención Número de trámites y servicios atendidos en el módulo Porcentaje de satisfacción de los contribuyentes atendidos</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital</p>
<p>VI.1.7 Fortalecimiento del Marco Normativo Municipal</p>	<p>VI.1.7.1 Fortalecer la revisión y mejora continua de la normativa municipal</p>	<p>VI.1.7.1.1 Fortalecer la eficacia y la modernización de la gestión pública mediante la elaboración y revisión de proyectos normativos y tecnológicos en programas de mejora regulatoria.</p>	<p>Número de proyectos normativos de mejora regulatoria creados y/o actualizados.</p>	<p>Dirección General de Gobierno Digital</p>

Tabla del Programa VI. 1.- Gobierno Digital y Mejora Continua - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia





VI.1 Gobierno Digital y Mejora Continua

Como Administración sabemos de la importancia de contar con herramientas tecnológicas que nos permitan brindar mejores servicios a la ciudadanía, por tanto se busca consolidar al municipio de La Paz como un Ayuntamiento vanguardista, que cuenta con las mayores capacidades para cumplir con sus funciones y fomente la integración de bases de datos, digitalización de procesos que agilicen trámites y servicios.



Subprogramas



Estrategias



Líneas de Acción



Indicadores



Área responsable

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
VI.1.8 Evaluación y Seguimiento	VI.1.8.1 Garantizar el cumplimiento de la planeación	VI.1.8.1.1 Mejorar la gestión y efectividad de los proyectos estratégicos de la administración municipal mediante la evaluación de la percepción ciudadana y el seguimiento de los indicadores de cumplimiento de los instrumentos de planeación.	Porcentaje de cumplimiento del seguimiento de los instrumentos de medición.	Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)
	VI.1.8.2 INAFED	VI.1.8.2.1 Mejorar la eficiencia y eficacia de la gestión municipal mediante la evaluación de indicadores de desempeño subscribiendo la Guía Consultiva del Desempeño Municipal del INAFED así como distintas certificaciones.	Tasa de variación en la evaluación de los indicadores de desempeño. Número de certificaciones obtenidas.	Presidencia

Tabla del Programa VI.1.- Gobierno Digital y Mejora Continua - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.2 Gobierno Transparente



Para alcanzar un desarrollo institucional efectivo, es fundamental implementar mecanismos de apertura que generen confianza en la ciudadanía respecto al actuar del gobierno municipal. Esto incluye garantizar el acceso a la información mediante mecanismos de transparencia y la difusión de las actividades del ayuntamiento así como de las decisiones tomadas, garantizando el almacenamiento y resguardo adecuado de toda esa información.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.2.1 Transparencia Proactiva</p>	<p>VI.2.1.1 Brindar información a la mano</p>	<p>VI.2.1.1.1 Mejorar la transparencia y el acceso a la información mediante la publicación y almacenamiento digital de convocatorias a sesiones y actas de Cabildo, Consejos y Comités.</p>	<p>Porcentaje de convocatorias, sesiones y actas de Cabildo, Consejos y Comités almacenadas en una plataforma digital.</p>	<p>Secretaría General</p>
	<p>VI.2.1.2 Garantizar un Cabildo Abierto</p>	<p>VI.2.1.2.1 Fortalecer la transparencia y la participación ciudadana mediante la difusión de la información generada a través del H. Cabildo.</p>	<p>Porcentaje de sesiones de Cabildo transmitidas en vivo.</p>	<p>Secretaría General</p>
	<p>VI.2.1.2 Garantizar un Cabildo Abierto</p>	<p>VI.2.1.2.2 Promover la transparencia y la participación ciudadana mediante la transmisión en vivo de las sesiones del Cabildo y el almacenamiento seguro de las mismas para su consulta posterior.</p>	<p>Porcentaje de sesiones de Cabildo transmitidas en vivo. Porcentaje de sesiones de cabildo almacenadas.</p>	<p>Secretaría General</p>
	<p>VI.2.1.3 Combatir la corrupción</p>	<p>VI.2.1.3.1 Mejorar la eficiencia, transparencia y ética en los procesos administrativos y de servidores públicos mediante la implementación de un programa permanente de supervisión preventiva.</p>	<p>Número de supervisiones realizadas.</p>	<p>Oficialía Mayor</p>
	<p>VI.2.1.3 Combatir la corrupción</p>	<p>VI.2.1.3.2 Asegurar transparencia y eficiencia en la realización de obras públicas mediante la implementación de un programa permanente de supervisión preventiva.</p>	<p>Número de supervisiones a obras públicas realizadas.</p>	<p>Oficialía Mayor</p>
	<p>VI.2.1.3 Combatir la corrupción</p>	<p>VI.2.1.3.3 Asegurar la pertinencia y efectividad de las políticas institucionales mediante la creación y actualización continua de lineamientos normativos.</p>	<p>Número de lineamientos normativos creados y/o actualizados.</p>	<p>Oficialía Mayor</p>

Tabla del Programa VI.2 Gobierno Transparente - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia

VI.2 Gobierno Transparente

Para alcanzar un desarrollo institucional efectivo, es fundamental implementar mecanismos de apertura que generen confianza en la ciudadanía respecto al actuar del gobierno municipal. Esto incluye garantizar el acceso a la información mediante mecanismos de transparencia y la difusión de las actividades del ayuntamiento así como de las decisiones tomadas, garantizando el almacenamiento y resguardo adecuado de toda esa información.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.2.1 Transparencia Proactiva</p>	<p>VI.2.1.3 Combatir la corrupción</p>	<p>VI.2.1.3.4 Promover la colaboración y el intercambio de mejores prácticas entre instituciones para fortalecer la transparencia, combatir la corrupción y mejorar la gestión pública.</p>	<p>Número de eventos realizados.</p>	<p>Contraloría</p>
		<p>VI.2.1.3.5 Mejorar la transparencia y la confianza de la ciudadanía mediante la actualización proactiva de la información en el portal de transparencia y la atención eficiente de quejas y denuncias.</p>	<p>Número de informes actualizados en el portal de transparencia. Porcentaje de quejas y denuncias atendidas.</p>	<p>Transparencia</p>
	<p>VI.2.1.4 Establecer control y seguimiento de requerimientos de fiscalización superior</p>	<p>VI.2.1.4.1 Garantizar la transparencia y la eficiencia administrativa mediante la atención y solventación efectiva a los órganos superiores de fiscalización, así como la vinculación con entidades externas y dependencias internas.</p>	<p>Porcentaje de atenciones y solventas realizadas.</p>	<p>Contraloría</p>
<p>VI.2.2 Acceso a la información</p>	<p>VI.2.2.1 Mantener y conservar el archivo general</p>	<p>VI.2.2.1.1 Garantizar la conservación de los documentos históricos y administrativos del H. Ayuntamiento de La Paz, para la preservación de la memoria institucional.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en el mantenimiento del Archivo Histórico.</p>	<p>Secretaría General</p>
	<p>VI.2.2.2 Digitalizar la información del Ayuntamiento</p>	<p>VI.2.2.2.1 Facilitar la accesibilidad, preservación y gestión eficiente de los documentos históricos y administrativos mediante la creación del Archivo Digital General del Ayuntamiento de La Paz.</p>	<p>Porcentaje de digitalización del archivo histórico.</p>	<p>Secretaría General</p>
<p>VI.2.3 Resguardo de la información</p>	<p>VI.2.3.1 Mantener y conservar el archivo general</p>	<p>VI.2.2.1.1 Garantizar la conservación de los documentos históricos y administrativos del H. Ayuntamiento de La Paz, para la preservación de la memoria institucional.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en el mantenimiento del Archivo Histórico.</p>	<p>Secretaría General</p>

Tabla del Programa VI.2 Gobierno Transparente - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia

VI.2 Gobierno Transparente



Para alcanzar un desarrollo institucional efectivo, es fundamental implementar mecanismos de apertura que generen confianza en la ciudadanía respecto al actuar del gobierno municipal. Esto incluye garantizar el acceso a la información mediante mecanismos de transparencia y la difusión de las actividades del ayuntamiento así como de las decisiones tomadas, garantizando el almacenamiento y resguardo adecuado de toda esa información.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.2.4</p> <p>Regulaciones, Trámites y Servicios</p>	<p>VI.2.4.1</p> <p>Generar catálogo de trámites y servicios</p>	<p>VI.2.4.1.1</p> <p>Mejorar la eficiencia y accesibilidad de los procesos administrativos mediante la actualización continua del catálogo de regulaciones, trámites y servicios.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento en la actualización del catálogo de regulaciones, trámites y servicios.</p>	<p>Secretaría General</p>
<p>VI.2.5</p> <p>La Voz Activa del Ayuntamiento</p>	<p>VI.2.5.1</p> <p>Fortalecer la Comunicación</p>	<p>VI.2.5.1.1</p> <p>Fortalecer la comunicación de las actividades y proyectos del H. Ayuntamiento de La Paz mediante el diseño, producción y distribución de campañas publicitarias y materiales informativos y/o didácticos de alta calidad</p>	<p>Número de participaciones y/o publicaciones en medios de comunicación y/o difusión.</p> <p>Número de campañas de de publicitarias realizadas.</p>	<p>Presidencia</p>
		<p>VI.2.5.1.2</p> <p>Generar y difundir de manera efectiva boletines informativos sobre los programas y acciones de la administración pública.</p>	<p>Número de boletines de información generados.</p>	<p>Presidencia</p>
	<p>VI.2.5.2</p> <p>Dotar equipamiento</p>	<p>VI.2.5.2.1</p> <p>Garantizar la operatividad eficiente de los servicios de comunicación del H. Ayuntamiento de La Paz.</p>	<p>Número de equipos de comunicación adquiridos.</p>	<p>Presidencia</p>
	<p>VI.2.5.3</p> <p>Garantizar la difusión</p>	<p>VI.2.5.3.1</p> <p>Mejorar la comunicación institucional a través de la difusión eficaz de campañas publicitarias e información institucional y la cobertura oportuna de las distintas actividades del H. Ayuntamiento de La Paz.</p>	<p>Número de participaciones y/o publicaciones en medios de comunicación y/o difusión.</p> <p>Número de campañas de de publicitarias realizadas.</p>	<p>Presidencia</p>

Tabla del Programa VI.2 Gobierno Transparente - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.3 La Paz Participativa

Es una iniciativa diseñada para fortalecer la relación entre la ciudadanía y el gobierno municipal, facilitando mecanismos efectivos de participación que permitan canalizar y dar seguimiento a las propuestas de los paceños. Además, promueve la interacción directa mediante audiencias públicas, asegurando que las demandas y necesidades de la comunidad sean escuchadas y atendidas por las áreas correspondientes del H. Ayuntamiento de La Paz. Este programa busca consolidar un gobierno cercano, transparente y comprometido con el bienestar de sus habitantes.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.3.1 Participación Activa</p>	<p>VI.3.1.1 Fomentar Participación Ciudadana</p>	<p>VI.3.1.1.1 Facilitar a los paceños mecanismos de participación ciudadana mediante la canalización y seguimiento de propuestas con las áreas correspondientes del H. Ayuntamiento de La Paz.</p>	<p>Número de propuestas canalizadas.</p>	<p>Secretaría General</p>
<p>VI.3.2 Tu Voz Cuenta</p>	<p>VI.3.2.1 Incentivar la democracia participativa</p>	<p>VI.3.2.1.1 Fomentar la participación ciudadana en el municipio de La Paz mediante la implementación de un programa de audiencias públicas, que permita captar directamente las demandas de la comunidad.</p>	<p>Número de audiencias públicas realizadas.</p>	<p>Presidencia</p>

Tabla del Programa VI.3 La Paz Participativa - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia





VI.4 La Paz en Acción: Gobernanza y Participación

Impulsa la gobernanza participativa en el municipio mediante la creación de comités de contraloría social, el fortalecimiento de consejos como el COPLADEMUN, el Consejo Consultivo del IMPLAN, entre otros, así como la vinculación con el sector académico y económico. El programa fomenta la colaboración interinstitucional, la participación ciudadana.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.4.1 Órganos de gobernanza</p>	<p>VI.4.1.1 Trabajar en Equipo</p>	<p>VI.4.1.1.1 Incentivar la participación ciudadana mediante la conformación y coordinación de comités de contraloría social en colaboración con la instancia municipal correspondiente.</p>	<p>Número de comités de contraloría social conformados.</p>	<p>Contraloría</p>
		<p>VI.4.1.1.2 Garantizar la gobernanza en el municipio de La Paz a través del Consejo para la Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) así como los respectivos subcomités sectoriales.</p>	<p>Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del consejo y subconsejos.</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)</p>
		<p>VI.4.1.1.3 Incentivar la gobernanza en los distintos instrumentos de política pública de planeación a través del Consejo Consultivo de la Ciudad del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).</p>	<p>Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Consejo Consultivo.</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)</p>
		<p>VI.4.1.1.4 Fortalecer la colaboración entre instituciones de educación media - superior y superior y el H. Ayuntamiento de La Paz a través de un comité de vinculación permanente con la academia</p>	<p>Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del comité de vinculación académica.</p>	<p>Presidencia</p>
		<p>VI.4.1.1.5 Garantizar la participación de los distintos sectores económicos del municipio de La Paz mediante la creación del Consejo Municipal de Desarrollo Económico.</p>	<p>Número de sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo Económico.</p>	<p>Presidencia</p>

Tabla del Programa VI.4 La Paz en Acción: Gobernanza y Participación - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.4 La Paz en Acción: Gobernanza y Participación

Impulsa la gobernanza participativa en el municipio mediante la creación de comités de contraloría social, el fortalecimiento de consejos como el COPLADEMUN, el Consejo Consultivo del IMPLAN, entre otros, así como la vinculación con el sector académico y económico. El programa fomenta la colaboración interinstitucional, la participación ciudadana.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.4.2</p> <p>Alianzas estratégicas</p>	<p>VI.4.2.1</p> <p>Buscar colaboración transversal</p>	<p>VI.4.2.1.1</p> <p>Generar mayor conocimiento en la sociedad sobre el papel del Instituto Municipal de Planeación y la importancia de los distintos instrumentos de política pública para el municipio de La Paz.</p>	<p>Número de participaciones y/o publicaciones en medios de comunicación y/o difusión.</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)</p>
		<p>VI.4.2.1.2</p> <p>Fortalecer la cooperación interinstitucional gubernamental así como con el sector académico y sociedad civil organizada en materia de planeación a través de convenios y acuerdos de colaboración.</p>	<p>Número de acuerdo y/o convenios de colaboración firmados.</p>	<p>Instituto Municipal de Planeación La Paz (IMPLAN La Paz)</p>
		<p>VI.4.2.1.3</p> <p>Consolidar el papel del municipio de La Paz a nivel internacional, mediante el convenio de colaboración internacional de ciudades del aprendizaje de la UNESCO.</p>	<p>Número de actividades en el Marco de Ciudades del Aprendizaje realizadas.</p>	<p>Presidencia</p>
		<p>VI.4.2.1.4</p> <p>Fortalecer las relaciones intermunicipales e impulsar el desarrollo local mediante la suscripción de convenios de colaboración y/o hermanamientos con ayuntamientos, municipalidades y/o entidades similares.</p>	<p>Número de convenios de colaboración firmados.</p> <p>Número de hermanamiento realizados por el H. Ayuntamiento de La Paz.</p>	<p>Secretaría General</p>

Tabla del Programa VI.4 La Paz en Acción: Gobernanza y Participación - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.5 Gobierno Digno



Este programa busca optimizar el desempeño de la administración municipal mediante acciones enfocadas en el bienestar laboral, el desarrollo profesional y la gestión eficiente de recursos. Incluye la evaluación periódica del clima laboral con perspectiva de género, la capacitación continua en colaboración con instituciones académicas y la implementación de mecanismos para mejorar procesos administrativos, como la integración de movimientos de personal en el sistema de armonización contable.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
VI.5.1 Clima laboral	VI.5.1.1 Generar un clima laboral saludable	VI.5.1.1.1 Evaluar periódicamente el clima laboral de la administración municipal para identificar áreas de mejora y fortalecer el bienestar del personal incluyendo la perspectiva de género.	Porcentaje de satisfacción laboral de los empleados del H. Ayuntamiento de La Paz.	Oficialía Mayor
VI.5.2 Fortalecimiento del Capital Humano	VI.5.2.1 Brindar capacitación y desarrollo profesional	VI.5.2.1.1 Promover programas de desarrollo profesional que respondan a las necesidades específicas de cada departamento mediante la formación y capacitación continua.	Número de capacitaciones realizadas. Número de empleados del H. Ayuntamiento capacitados.	Oficialía Mayor
		VI.5.2.1.2 Gestionar la colaboración interinstitucional con instituciones académicas para la formación continua.	Número de convenios de colaboración firmados.	Oficialía Mayor
VI.5.3 Innovación y Digitalización	VI.5.3.1 Mecanismos de control y reconocimiento	VI.5.3.1.1 Desarrollar mecanismos para la integración de movimientos y pagos de personal en el sistema de armonización contable.	Porcentaje de cumplimiento de la creación de procesos de integración a la armonización contable.	Oficialía Mayor
		VI.5.3.1.2 Mejorar la seguridad, el control y el reconocimiento del personal del H. Ayuntamiento mediante la dotación de identificaciones oficiales.	Porcentaje de identificaciones oficiales otorgadas.	Oficialía Mayor
VI.5.4 Reestructuración de Archivo de Expedientes del Personal	VI.5.4.1 Reorganizar Estructura y Depuración de documentos	VI.5.4.1.1 Optimizar la gestión documental de los recursos humanos mediante la elaboración y aplicación de la Guía Archivística del H. Ayuntamiento de La Paz.	Porcentaje de cumplimiento de la construcción de la Guía Archivística. Número de expedientes procesados.	Oficialía Mayor

Tabla del Programa VI.5 Gobierno Digno - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.
Fuente: Elaboración propia





VI.5 Gobierno Digno

Este programa busca optimizar el desempeño de la administración municipal mediante acciones enfocadas en el bienestar laboral, el desarrollo profesional y la gestión eficiente de recursos. Incluye la evaluación periódica del clima laboral con perspectiva de género, la capacitación continua en colaboración con instituciones académicas y la implementación de mecanismos para mejorar procesos administrativos, como la integración de movimientos de personal en el sistema de armonización contable.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
VI.5.5 Fortalecimiento de los Procesos de las Adquisiciones de bienes y servicios	VI.5.5.1 Mejorar de los Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicios	VI.5.5.1.1 Gestionar que todas las adquisiciones del H. Ayuntamiento de La Paz se realicen de manera eficiente y en el tiempo estipulado.	Tasa de variación del tiempo promedio de gestión de las adquisiciones.	Oficialía Mayor
	VI.5.5.2 Resguardar el inventario de bienes muebles	VI.5.5.2.1 Asegurar una gestión óptima y eficiente de los recursos mediante el mantenimiento de un inventario actualizado de los bienes muebles del H. Ayuntamiento.	Porcentaje de cumplimiento en la actualización del inventario de bienes muebles.	Oficialía Mayor
VI.5.6 Transparencia y Rendición de Cuentas	VI.5.6.1 Garantizar la Eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en los procesos de Adquisiciones Municipales	VI.5.6.1.1 Publicar los reportes de Adquisiciones de Bienes y Servicios, en las Plataformas de Transparencia.	Porcentaje de reportes publicados en la plataforma de transparencia.	Oficialía Mayor
		VI.5.6.1.2 Atender de Manera Oportuna las solicitudes de información.	Porcentaje de solicitudes atendidas.	Oficialía Mayor
VI.5.7 Enfoque en Servicios Generales	VI.5.7.1 Consolidar programa de mantenimiento, conservación, restauración y rehabilitación de bienes	VI.5.7.1.1 Realizar, el Mantenimiento y/o Acondicionamiento de los Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento.	Número de mantenimiento y/o acondicionamiento realizados.	Oficialía Mayor

Tabla del Programa VI.5 Gobierno Digno - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.6 Finanzas responsables



Este programa busca fortalecer la administración de los recursos públicos mediante la modernización de los procesos administrativos y contables del Ayuntamiento. Sus objetivos incluyen: actualizar y estandarizar procedimientos para la rendición de cuentas; armonizar la contabilidad gubernamental en cumplimiento del marco legal; optimizar la atención a contribuyentes mediante un modelo eficiente de gestión y seguimiento; fomentar la cultura del pago con incentivos y acciones de recuperación fiscal; especializar al personal en materia presupuestal y de evaluación; y consolidar el Presupuesto basado en Resultados, mejorando la calidad del gasto y la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.6.1 Gestión eficiente de los recursos económicos</p>	<p>VI.6.1.1 Administrar los recursos económicos de forma eficiente</p>	<p>VI.6.1.1.1 Eficientar el manejo de los recursos económicos mediante la actualización y mejora de los procedimientos administrativos en colaboración con las dependencias de la Administración Municipal.</p>	<p>Número de procedimientos actualizados y simplificados para el ejercicio de los recursos.</p>	<p>Tesorería</p>
		<p>VI.6.1.1.2 Optimizar el proceso para la integración y presentación de los informes mensuales y la cuenta pública anual mediante la simplificación y estandarización de los procedimientos y formatos establecidos.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de informes mensuales de la cuenta pública.</p>	<p>Tesorería</p>
		<p>VI.6.1.1.3 Armonizar la contabilidad gubernamental mediante el registro sistemático de los eventos económicos, presupuestarios y financieros en apego al marco legal y las normas técnicas que rigen para la entidades públicas.</p>	<p>Porcentaje de cumplimiento de la armonización contable.</p>	<p>Tesorería</p>
		<p>VI.6.1.1.4 Fortalecer la atención de las personas contribuyentes mediante la implementación de un modelo de gestión, seguimiento y evaluación de los trámites y servicios otorgados en la Tesorería Municipal.</p>	<p>Porcentaje de satisfacción en la atención a las personas contribuyentes.</p>	<p>Tesorería</p>
<p>VI.6.2 Mejora de la recaudación municipal</p>	<p>VI.6.2.1 Ordenar e incrementar la recaudación municipal</p>	<p>VI.6.2.1.1 Incentivar el pago de contribuciones mediante la implementación de estímulos a las personas contribuyentes.</p>	<p>Tasa de variación del ingreso por impuesto predial.</p>	<p>Tesorería</p>

Tabla del Programa VI.6 Finanzas responsables - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.6 Finanzas responsables



Este programa busca fortalecer la administración de los recursos públicos mediante la modernización de los procesos administrativos y contables del Ayuntamiento. Sus objetivos incluyen: actualizar y estandarizar procedimientos para la rendición de cuentas; armonizar la contabilidad gubernamental en cumplimiento del marco legal; optimizar la atención a contribuyentes mediante un modelo eficiente de gestión y seguimiento; fomentar la cultura del pago con incentivos y acciones de recuperación fiscal; especializar al personal en materia presupuestal y de evaluación; y consolidar el Presupuesto basado en Resultados, mejorando la calidad del gasto y la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.6.2</p> <p>Mejora de la recaudación municipal</p>	<p>VI.6.2.1</p> <p>Ordenar e incrementar la recaudación municipal</p>	<p>VI.6.2.1.2</p> <p>Abatir el rezago del impuesto predial mediante el requerimiento de pago, determinación de crédito fiscal y aplicación del procedimiento administrativo de ejecución.</p> <p>VI.6.2.1.3</p> <p>Incentivar la eficiencia en la recaudación, comprobación, determinación y cobro de la zona federal marítimo terrestre, ocupaciones irregulares y terrenos ganados al mar.</p>	<p>Porcentaje de predios regularizados.</p> <p>Porcentaje de ocupaciones en zona federal marítimo terrestre regularizados.</p>	<p>Tesorería</p> <p>Tesorería</p>
<p>VI.6.3</p> <p>Gestión para Resultados</p>	<p>VI.6.3.1</p> <p>Implantar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)</p>	<p>VI.6.3.1.1</p> <p>Especializar al personal mediante capacitaciones en materia presupuestal y certificación de habilidades y conocimiento.</p> <p>VI.6.3.1.2</p> <p>Fortalecer el diseño y gestión de los programas presupuestarios mediante la capacitación a los servidores públicos para lograr los objetivos y los resultados establecidos con una mayor calidad del gasto público.</p>	<p>Número de certificaciones y capacitaciones especializadas otorgadas al personal de la Dirección de Programación y Presupuesto en materia presupuestal.</p> <p>Número de capacitaciones en temas presupuestales a servidores públicos de las diferentes dependencias municipales.</p>	<p>Tesorería</p> <p>Tesorería</p>

Tabla del Programa VI.6 Finanzas responsables - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia





VI.6 Finanzas responsables

Este programa busca fortalecer la administración de los recursos públicos mediante la modernización de los procesos administrativos y contables del Ayuntamiento. Sus objetivos incluyen: actualizar y estandarizar procedimientos para la rendición de cuentas; armonizar la contabilidad gubernamental en cumplimiento del marco legal; optimizar la atención a contribuyentes mediante un modelo eficiente de gestión y seguimiento; fomentar la cultura del pago con incentivos y acciones de recuperación fiscal; especializar al personal en materia presupuestal y de evaluación; y consolidar el Presupuesto basado en Resultados, mejorando la calidad del gasto y la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
VI.6.3 Gestión para Resultados	VI.6.3.1 Implantar el Presupuesto Basado en Resultados (PBR)	VI.6.3.1.3 Consolidar la implantación del Presupuesto basado en Resultados mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.	Tasa de variación en la implantación del PBR-SED en el municipio de la Paz conforme a los datos de la SHCP.	Tesorería
		VI.6.3.1.4 Fomentar la cultura de la evaluación del desempeño de los programas presupuestarios mediante el cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de las mismas.	Porcentaje de cumplimiento de los aspectos susceptibles de mejora de los programas presupuestarios evaluados.	Tesorería

Tabla del Programa VI.6 Finanzas responsables - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia



VI.7 Asesoría Jurídica

La Administración Pública Municipal debe contar con una representación legal que garantice la protección legal y adecuada de las acciones que se emprendan por parte de la autoridad municipal.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
VI.7.1 Representación Legal	VI.7.1.1 Garantizar la representación legal	VI.7.1.1.1 Garantizar la protección legal y la adecuada representación del H. Ayuntamiento en todas sus operaciones, así como en litigios y asuntos legales.	Número de representaciones legales realizadas. Porcentaje de representaciones legales con resolución favorable.	Presidencia
		VI.7.1.2 Brindar asesoría legal	VI.7.1.2.1 Asegurar la integridad legal y eficiencia en la creación y revisión de convenios y/o contratos del H. Ayuntamiento. Número de convenios y/o contratos realizados. Número de convenios y/o contratos revisados.	Presidencia

Tabla del Programa VI.7 Asesoría Jurídica - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia

VI.8. Desarrollo Delegacional



El crecimiento y consolidación de nuestras delegaciones es fundamental para un correcto desarrollo integral de nuestro municipio a través de acciones que fomenten y garanticen la gestión de las necesidades de nuestras comunidades y delegaciones.

Subprogramas	Estrategias	Líneas de Acción	Indicadores	Área responsable
<p>VI.8.1 Impulso Delegacional</p>	<p>VI.8.1.1 Mejorar la infraestructura e instalaciones</p>	<p>VI.8.1.1.1 Garantizar la funcionalidad de las instalaciones y/o infraestructuras delegacionales y subdelegacionales para mejorar los servicios brindados a la población.</p>	<p>Porcentaje de instalaciones y/o infraestructura que se rehabilitaron.</p>	<p>Presidencia</p>
	<p>VI.8.1.2 Incentivar la gestión delegacional</p>	<p>VI.8.1.2.1 Mejorar la gestión de solicitudes de las delegaciones y subdelegaciones, asegurando una respuesta oportuna y adecuada a las necesidades de las comunidades.</p>	<p>Número de solicitudes de delegaciones y subdelegaciones recibidas. Porcentaje de solicitudes de delegaciones y subdelegaciones atendidas.</p>	<p>Presidencia</p>
		<p>VI.8.1.2.2 Gestionar el padrón municipal de marcas y señales de ganado.</p>	<p>Número de marcas y señales otorgadas.</p>	<p>Presidencia</p>

Tabla del Programa VI.8.1 Desarrollo Delegacional - Eje 6.- Gobierno Abierto y Digital.

Fuente: Elaboración propia

